

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37749 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario núm. 410/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 14/07/2016, Auto de Autorización de Venta en proceso concursal del deudor Fercler, S.L., con CIF número B80182017, domicilio con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 120, en el que se acuerda:

Autorizar la venta directa llevada a cabo de las fincas:

- N.º 24.782 Registro de la Propiedad de Móstoles n.º 1.
- N.º 28.546 Registro de la Propiedad de Móstoles n.º 1.
- N.º 24.650 Registro de la Propiedad de Móstoles n.º 1.
- N.º 24.868 Registro de la Propiedad de Móstoles n.º 1.

Procédase a continuar esta autorización de venta y anunciar la misma en las condiciones en que ha sido efectuada con la misma publicidad que corresponde a la subasta de las fincas de esta naturaleza (vid. art. 155.4 in fine LC).

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 14 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160058628-1